



Av. El Golf 150, Piso 6
Las Condes, Santiago de Chile
Fono: (56 2) 680 9000
Fax: (56 2) 680 9051

www.saba.es

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL. Concesionaria Subterra Dos S.A. Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N° 74, de 2010.

Santiago, 23 de febrero del 2011

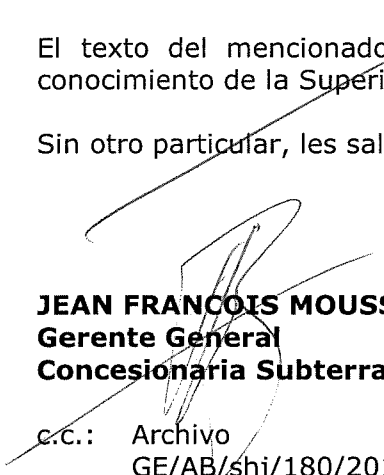
De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia a su cargo, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial:

Hemos tomado conocimiento que con fecha 23 de febrero de 2011, Abertis Infraestructuras, S.A. (empresa española que indirectamente es accionista de esta compañía), ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España información relevante en relación con su unidad de negocios de estacionamientos, y por ende, en relación con Concesionaria Subterra Dos S.A.

El texto del mencionado hecho relevante comunicado en España se adjunta para el conocimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros y del mercado en general.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



JEAN FRANCOIS MOUSSET
Gerente General
Concesionaria Subterra Dos S.A.

c.c.: Archivo
GE/AB/shj/180/2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**abertis** o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

abertis estudia un proceso de reorganización de la estructura de sus negocios con el objetivo de potenciar el crecimiento de los cinco sectores de actividad del Grupo.

- El Grupo reordenaría sus 5 Unidades de Negocio en torno a dos sociedades, la actual **abertis infraestructuras** (Autopistas, Telecomunicaciones y Aeropuertos) y la sociedad no cotizada **saba infraestructuras** (Aparcamientos y Parques Logísticos)
- El proceso se articularía en base a la distribución de un dividendo extraordinario por parte de **abertis** que permitiría su cobro en acciones de la nueva **saba infraestructuras** o bien en efectivo. Se aseguraría así la posibilidad de participar en el nuevo proyecto a todos los accionistas de **abertis**, opción que los accionistas principales están analizando.
- La nueva compañía de aparcamientos y parques logísticos, que en una fase inicial podría mantener a **abertis** como accionista, podría dar entrada a nuevos inversores institucionales que se sumarían al proyecto junto a los actuales accionistas de **abertis** que deseen integrarse en el capital de **saba infraestructuras**.
- **abertis infraestructuras** mantendrá su condición de compañía cotizada con su actual estructura accionarial.

abertis informa del inicio de un estudio sobre el proceso de reorganización de la estructura del Grupo, cuyo objetivo sería crear el marco y las condiciones necesarias que permitan que las cinco Unidades de Negocio del Grupo puedan afrontar una nueva etapa de crecimiento.

El Grupo ha iniciado un proceso que, de desarrollarse conforme a lo previsto, culminaría con la agrupación de los cinco negocios en torno a dos sociedades. Por una parte, **abertis infraestructuras**, que agruparía las actividades en los sectores de autopistas, infraestructuras de telecomunicaciones y aeropuertos. Por otra, **saba infraestructuras**, que integraría los actuales negocios de aparcamientos y de parques logísticos.

Con esta reordenación en torno a una sociedad cotizada, **abertis infraestructuras**, y una sociedad no cotizada, **saba infraestructuras**, en la que participarían los accionistas de **abertis** que decidan integrarse en el capital del nuevo grupo, las dos compañías lograrían una mayor focalización de los recursos disponibles en un contexto en el que la apuesta por el crecimiento demanda una mayor capitalización de los proyectos en cartera.

La segmentación en dos sociedades –una de las cuales, **saba infraestructuras**, en una segunda fase relativamente inmediata podría dar entrada a nuevos inversores institucionales–, permitiría dotar los recursos necesarios para que cada uno de los actuales cinco negocios de **abertis** dispongan del recorrido y el margen suficiente que les permita afrontar una nueva etapa de crecimiento y de renovación del portafolio de activos que, dado el fuerte componente concesional de sus negocios, es estratégica para su competitividad a medio y largo plazo.

Estructura de la operación

El proceso de reorganización en torno a dos sociedades se articularía a partir de la distribución de un dividendo extraordinario que los actuales accionistas de **abertis infraestructuras** podrán percibir en acciones de la nueva **saba infraestructuras** o bien en efectivo.

abertis articulará la constitución societaria de la nueva **saba infraestructuras**. Asimismo, trabajará en formar un núcleo accionarial de la compañía, que podría incluir a los principales accionistas de **abertis** junto a nuevos inversores institucionales, para apoyar su crecimiento futuro.

La continuidad de los equipos directivos garantiza el normal desarrollo de todo este proceso así como la propia dinámica y gestión del día a día de los negocios y de sus actuales planes de crecimiento.

Los negocios que, llegado el caso, se integrarían en **saba infraestructuras**, suponen un 4,6% de los ingresos consolidados del **abertis**, un 3,5% del ebitda y un 5,8% del activo total.

La operación está sujeta a la formalización de todos los procesos habituales en este tipo de operaciones, así como a las autorizaciones administrativas y la aprobación por parte de los órganos de Gobierno de **abertis**.

Asimismo el Consejo de Administración de **abertis** constituirá una comisión ad hoc (Comisión de Independientes) compuesta íntegramente por consejeros independientes, que colaborará con la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio de las funciones encaminadas a asegurar una adecuada valoración de los términos de la operación y, por tanto, revisará las valoraciones que, en su momento, se concreten. Esta valoración contará asimismo con una fairness opinion realizada por expertos independientes.

Barcelona, 23 de febrero de 2011